

## ONPE presentó moderno programa informático "CLARIDAD"

*Para el control del financiamiento partidario*

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) presentó el 18 de abril, el nuevo programa informático denominado "CLARIDAD", que contribuirá con la verificación y control del Financiamiento Público Directo (FPD).

El sistema CLARIDAD establecerá un canal de comunicación permanente entre las Organizaciones Políticas beneficiarias del FPD y la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP) de la ONPE para la presentación del plan anual de actividades y de la rendición de cuentas del FPD, la aprobación de informes técnicos, cronogramas, conocimiento de los formatos, entre otros trámites.

Asimismo, brindará soporte tecnológico a las auditorías realizadas por el referido organismo electoral para la verificación de la rendición de cuentas. Gracias a este sistema, las Organizaciones Políticas beneficiarias del FPD podrán realizar operaciones en línea, lo que permitirá a la ciudadanía el acceso a la información en tiempo real, garantizando así la transparencia y un control estricto de los fondos del FPD.

[+ VER MÁS](#)



## Jefe de la ONPE: "Debe acortarse distancia entre el Estado y los ciudadanos"

*Que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones*

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Adolfo Castillo Meza, dijo hoy que debe acortarse la distancia entre el Estado y los ciudadanos, generando herramientas informáticas que les faciliten y simplifiquen el cumplimiento de sus obligaciones, tanto en forma individual como organizados.

Fue al presentar oficialmente una herramienta informática que permitirá un control en línea del financiamiento público directo entregado a las organizaciones políticas, constituyéndose en una ventana virtual al servicio de la ciudadanía para acceder a la información pública que registren estas instituciones partidarias.

Detalló que la plataforma web permitirá que las organizaciones políticas puedan registrar diariamente los gastos por el financiamiento público directo, adjuntando la documentación correspondiente en formato electrónico, lo que les permitirá convertir el rendimiento de cuentas en una operación casi automática. A su vez, permitirá a la ONPE cumplir con su función de control de fondos.

[+ VER MÁS](#)

## Partidos políticos definen modalidad de elección

*Para elegir candidatos*

Los doce partidos políticos que han solicitado, a la fecha, apoyo y asistencia técnica a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para elegir sus candidatos a los comicios regionales y municipales, ya definieron la modalidad de elección.

Según la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N° 28094) al menos las tres cuartas (3/4) partes del total de candidatos a consejeros regionales o regidores, deben ser elegidos de acuerdo con alguna de las tres modalidades siguientes:

- Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados;
  - Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados; y,
  - Elecciones a través de los delegados elegidos por los órganos partidarios conforme lo disponga el Estatuto.
- La citada norma dispone que hasta una cuarta (1/4) parte del número total de candidatos puede ser designada directamente por el órgano del partido que disponga el Estatuto. Esta facultad es indelegable.

[+ VER MÁS](#)



## Jefe de la ONPE integró Misión Electoral de la UNIORE

*En las elecciones de Paraguay*

El Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Adolfo Castillo Meza, integró la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en calidad de Observador Electoral Internacional, en las Elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República de Paraguay, Senadores, Diputados, Parlamentarios del Mercosur, Gobernadores y Miembros de las Juntas Departamentales, comicios que se desarrollaron el domingo 22 de abril.

La invitación fue cursada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay, Jaime Bestard Duschek.

La UNIORE, de la cual la ONPE es integrante, es una institución no gubernamental, cuyas decisiones tienen carácter de recomendaciones y orientaciones para los organismos que la integran.

Sus objetivos principales son incrementar la cooperación entre las asociaciones y organismos electorales que forman parte de la Unión, impulsar el intercambio de información relacionada con los regímenes electorales y estimular la participación de representantes de los organismos miembros en calidad de observadores en los procesos electorales.

[+ VER MÁS](#)